

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 222/2015 de este juzgado de lo Social, seguido frente a Dña. MARIA ESTHER GIL CABANA sobre Ejecución forzosa se ha dictado en fecha 17/01/17 resolución de su interés pudiendo la parte tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. MARIA ESTHER GIL CABANA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.615/17)

